

"Art. 1.º Las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente, quedarán reformadas en estos términos:

45. Cuatro escribientes, á \$ 600 \$ 2400
53. Cuatro mozos, á \$ 360..... 1440

"Art. 2.º A la Secretaría del Senado se agregará una seccion denominada: "Redaccion y Administracion del *Diario de los Debates* del Senado," y que se compondrá de

Un redactor.....	\$ 1200
Un corrector.....	" 600
Un administrador.....	" 600
Un doblador.....	" 180
Un mozo.....	" 120
Gastos de oficio.....	" 120
	<hr/>
	\$ 2820

Segunda lectura y señalada su discusion para mañana.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Saavedra.

Comunicacion.—Discusion sobre el proyecto de la creacion del *Diario de los Debates*; quedó aprobado el artículo 1.º

A las cuatro de la tarde se abrió la sesion, hallándose presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Goytia, Guzman, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Leon, Lláven, Martinez, Mendoza, Núñez, Parada, Ramirez, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Viezca, Vidania, Velez, Velasco y Verdugo.

Se dió lectura al acta anterior, que se aprobó sin discusion.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Ministro de la Guerra para informar.

El C. MINISTRO DE LA GUERRA.—Por acuerdo del C. Presidente tengo el honor de informar á la Cámara sobre los acontecimientos que han tenido lugar en la frontera del Norte, con motivo de un robo de ganado, é invasion por Camargo de fuerzas norte-americanas.

"Depositado en Matamoros el 18 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las siete y cinco minutos de la noche.

C. Ministro de la Guerra: Comandante Brigadier y teniente coronel del 24 de infantería, me dice desde Brownsville, con esta fecha, que está informado que una partida de 250 ca-

bezas ganado mayor fué pasada por las "Cuevas" ayer para este lado; que un jefe que manda fuerzas de Estados Unidos, que expediciona cerca de las Cuevas demanda á la autoridad de México la devolución del ganado y entrega de los ladrones: que él pasará á México si no se cumple con la demanda, y que me hace á mí como jefe de la línea, formal peticion para que tome las medidas necesarias á fin de aprender dicho ganado y ladrones, y que se los entregue en el fuerte Brown (Texas) si la demanda hecha á la autoridad civil no se hubiese cumplido.

Por mi parte he dictado las providencias necesarias mandando una fuerza en observacion de los movimientos de la de los Estados Unidos con instrucciones para perseguir y aprehender á los abigeos.

Lo digo á vd. para su conocimiento.—*J. L. Cristo.*

México, Noviembre 18 de 1875.—C. coronel J. L. Cristo.—Matamoros.

Enterado de su telegrama. Haga vd. todo lo posible por efectuar la aprehension de los ladrones de ganado de que me habla.—*Mejía.*"

"México, Noviembre 18 de 1875.—C. general Carlos Fuero.—Monterey.

El coronel Cristo me participa que un jefe de las fuerzas de los Estados Unidos le ha pedido la aprehension de unos ladrones de ganado que en las Cuevas han pasado para nuestro territorio 250 cabezas, y anuncia que si no lo verifica pasará él á México para efectuarlo.

Tome vd. informes del administrador de Camargo, y dicte todas las medidas necesarias para que se haga la pronta aprehension de dichos malhechores.—*Mejía.*"

"Depositado en Matamoros el 19 de Noviembre de 1875, y recibido en Palacio el mismo dia.

C. Ministro de la Guerra:

Fuerzas americanas han pasado al rancho de las Cuevas, cerca de Camargo.

Segun parte telegráfico se están batiendo en la márgen mexicana, y se cree que las de Davis ocuparán Camargo.

El C. general La Barra, con el visitador del distrito se preparan para salir, con el fin de ver lo que se puede arreglar.

Desde anoche á las doce salieron de esta plaza 50 hombres de caballería con el C. capitán Gutierrez, y otros tantos que saldrian con el Sr. La Barra.

Yo me quedo en esta plaza con el resto de la guarnicion, organizo la guardia nacional, y estoy á la mira de lo que intenten en Brownsville.

Daré cuenta de lo que ocurra.—*Jose L. Cristo.*"

"México, Noviembre 19 de 1875.—C. comandante militar de Matamoros.

Enterado del parte de vd. sobre las últimas noticias que ha recibido y providencias que ha dictado.

Ya se ordena al general Fuero que atienda á esa línea como corresponde, á cuyo efecto le comunicará vd. lo que ocurra, cuidando por su parte de vigilar con esmero como se le tiene encargado.—*Mejía.*"

"Depositado en Monterey el 18 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

C. Ministro de la Guerra:

Por esta vía me dice hoy el general La Barra, de Matamoros: grandes aprestos militares en Brownsville, no se saben las intenciones. Nosotros resueltos á sostener el honor de las armas nacionales.

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para que se sirva ordenarme lo que tenga á bien.—*C. Fuero.*"

"México, Noviembre 19 de 1875.—C. general C. Fuero.—Monterey.

Dije á vd. ayer por las noticias recibidas por Matamoros, relativas á que tal vez pasara fuerza americana al territorio de la República por Camargo, que se recomendaba al comandante de Matamoros continuara vigilando su línea, ya á vd. le previne que haga otro tanto, agregándole ahora que fije mucho su atención en lo que pueda pasar ó esté pasando en los límites, aproximando, si fuere necesario, alguna fuerza; y en caso de que sean ciertas las noticias de que alguna fuerza americana ha pasado al territorio de la República, lo reclame vd. en términos convenientes, para impedir actos de esta naturaleza, procurando á la vez hacerlo de manera que concilie la buena armonía con la nación vecina, sin menoscabar el derecho y dignidad de la nuestra.—*Mejía.*”

“Depositado en Monterey el 19 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las ocho de la noche.

C. Ministro de Guerra:

Americanos han pasado en San Miguel de Camargo: vecinos los baten: ha habido ya muertos y heridos por una y otra parte. He librado órdenes para reconcentrar violentamente toda la fuerza de mi mando, y marchar sobre invasores en el momento que vd. lo ordene.—*C. Fuero.*”

“Depositado en Monterey el 19 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

C. Ministro de Guerra:

Autoridades de Camargo me participan haber sido rechazados americanos por celadores aduana y vecinos: que tienen rescatadas 72 reses de las robadas: siguen persiguiendo ladrones y autoridades de Davis han cerrado el puerto.—*C. Fuero.*”

“México, Noviembre 19 de 1875.—C. general Carlos Fuero.—Monterey. Enterado de sus dos telégramas re-

lativos á los sucesos de Camargo. Proceda vd. con arreglo á las instrucciones que dirigí á vd. esta tarde.—*Mejía.*”

“Depositado en Monterey el 19 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las diez y veinticinco minutos de la noche.

C. ministro de la guerra:

“Mañana salen quinientos hombres para la línea del Bravo. Si esto se complica, sírvase vd. decirme á quién le entrego el mando del Estado para marchar.

“Americanos siguen batiéndose con nuestros rancheros: los primeros han roto comunicacion telegráfica con el centro de Texas y han sacado la peor parte.—*C. Fuero.*”

“México, Noviembre 19 de 1875.—C. general C. Fuero.—Monterey.

“Ya dije á vd. cómo debe proceder en las circunstancias actuales. Si llegara á ser preciso que vd. se separara de ese Estado, quedaria el mando al jefe á quien corresponda.—*Mejía.*”

“México, Noviembre 20 de 1875.—C. general C. Fuero.—Monterey.

“Dice el Sr. La Barra, de Matamoros, que el cónsul americano mandó á su agente en Camargo intime á los invasores que se rindan á la fuerza mexicana. Si esto es así, cuide vd. que no se cometa algun acto inconveniente, sino que se obre con prudencia, guardando á los que se rindan las consideraciones debidas.—*Mejía.*”

“Depositado en Matamoros el 21 de Noviembre de 1875 y recibido en México á la una y veinte minutos de la tarde.

C. ministro de guerra:

“El C. capitán Gutierrez, del 4º de caballería, desde Camargo con fecha de hoy, á las once del día me dice lo siguiente:

“Llegué á esta sin novedad. Estuve anoche en el rancho de las Cuevas: la fuerza americana se retiró á las seis de la tarde. Quedó todo en paz.”

“Lo que tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento.—*José L. Cristo.*”

“México, Noviembre 21 de 1875.—C. coronel José L. Cristo.—Matamoros.

“Enterado de lo que comunicó á vd. el capitán Gutierrez, desde Camargo, sobre haberse retirado la fuerza americana.—*Mejía.*”

“Depositado en Monterey el 22 de Noviembre de 1875.—Recibido en México á las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

C. ministro de guerra:

“Tengo la honra de trascribir á vd. el mensaje que dirigí al jefe americano y su contestacion.

“Por él verá vd. se han retirado, quedando todo tranquilo.

“Señor comandante en jefe de las fuerzas federales de los Estados Unidos de América.—Brownsville.—A las doce de la mañana de hoy se me ha comunicado por el comandante militar de la plaza de Matamoros y por la autoridad política de Camargo, que una fuerza militar de los Estados Unidos ha penetrado al territorio mexicano por el punto de San Miguel de Camargo, y que á consecuencia de esto han ocurrido algunos lances de armas entre vecinos de aquella villa y soldados norte-americanos.

“Se me ha explicado por las referidas autoridades mexicanas, que la tropa de los Estados Unidos pasó el Bravo con el propósito de recuperar una partida de reses, cuya entrega se pidió por la autoridad de su digno cargo, así como la de los individuos que las conducian, asegurando que fueron robadas en el territorio americano.

“Tengo informes ciertos que desde el primer aviso dado á la autoridad militar de Matamoros, se emprendió la persecucion de los malhechores, á fin de aprehenderlos y asegurar la propie-

dad robada, y dicha autoridad ha sido solícita al extremo de haber ya capturado una parte de las reses de que se hace mérito, lo cual demuestra la buena voluntad de atender las justas indicaciones que se dirigen de parte de la Union americana.

“El derecho de gentes tiene designados los medios legales que deben preceder á las vías de hecho, cuando surge alguna dificultad entre dos naciones: y en el presente caso ni surge dificultad alguna, ni se ha recurrido á esos medios, tanto más atendibles, cuanto que deben tomarse en consideracion las estrechas relaciones de amistad que ligan á México y los Estados Unidos, por lo que la invasion es injustificable y á la faz del mundo civilizado, no puede sancionarse.

“Por tales razones, espero que se sirva vd. librar sus respetables órdenes para que las fuerzas de su mando, desocupen inmediatamente el territorio mexicano, asegurándole á nombre de mi gobierno, que todo reclamo legítimo y pacífico, será atendido con solitud, y que México llenará religiosamente los deberes que se ha contraído por medio de los tratados celebrados con esa nacion.

“Descanso en que atendiendo á la justicia de mi solicitud, accederá vd. luego á ella: mas si desgraciadamente no fuere así, á nombre de mi gobierno protesto enérgicamente contra ese procedimiento, así como hacer valer en la forma legal, el agravio que con él se le comete, y á mi pesar me verá en el penoso caso, en obsequio del decoro de mi país, de rechazar la fuerza con la fuerza.

“Soy de vd., señor comandante, muy respetuosamente, su obediente y atento S. S.—*C. Fuero*, general en jefe de la brigada de la tercera division del ejército mexicano.”

“El día 18 del presente al recibir

aviso que una partida de ganado habia sido robada en el Estado de Texas y cruzada por los ladrones á México, cerca del rancho de la Cueva: me dirigí al coronel Cristo, jefe de la fuerza mexicana, en Matamoros, México, para que tomara las medidas necesarias, para la devolucion del ganado y de los ladrones.

"El coronel Cristo, con la cortesía que ha caracterizado todos sus actos oficiales conmigo, me contestó que daría inmediatamente las órdenes y pasos necesarios, para cumplimentar mi solicitud.

"En la misma fecha me dirigí á los jefes de fuerza de los Estados-Unidos, cerca de la Cueva, ordenándoles que no cruzaran al territorio mexicano.

"Estas órdenes fueron reiteradas el día 19 del actual, amonestándolos muy particularmente, que no hicieran ningún movimiento agresivo en contra de México.

"El 19 del presente me dirigí por segunda vez al coronel José L. Cristo, comunicándole las órdenes que habia yo expedido, en que prohibia que ninguna fuerza pasara el Rio Grande. Ignoraba yo entonces que mis órdenes hubieran sido desacatadas, y que un pequeño destacamento de tropas de los Estados-Unidos, estaba á la sazón en el lado mexicano del Rio Grande.

"Tan luego como supe este hecho, dí las órdenes necesarias para que este destacamento volviera á cruzar el lado Norte del Rio, cuya orden fué obedecida, no quedando tropas de los Estados-Unidos en territorio mexicano, despues de las seis de la tarde del día 19 del presente.

"Por lo que antecede verá vd. general, que la invasion del territorio mexicano y violacion de las leyes á que alude vd. en su telégrama de 19 del presente, se cometieron en contravencion de las órdenes que habian recibi-

do los oficiales de las tropas de los Estados-Unidos.

"Hasta ahora no he podido averiguar el por qué y con qué objeto cruzó el Rio el destacamento á que ántes me refiero.

"Quedo con todas las demostraciones de particular afecto su muy respetuoso y obediente servidor.—Firmado.

—*J. H. Potter*, general de brigada graduado y jefe del distrito del Rio Grande."

"México, Noviembre 22 de 1875.—C. general C. Fuero.—Monterey.—Se ha enterado el Presidente del parte de vd. en que inserta la comunicacion que dirigió al jefe de la línea americana y la contestacion de este jefe. En vista de estos documentos se ha servido acordar que al dirigirse vd. nuevamente al jefe de la línea americana con motivo de la explicacion que da en su nota, le manifieste satisfaccion por la rectitud con que fueron libradas sus órdenes para impedir que la fuerza de los destacamentos americanos pasara el río al territorio mexicano, así como las que tambien dictó para hacerlas contramarchar cuando tuvo conocimiento de que habian pasado el rio, contraviniendo á sus órdenes; mas á la vez debe vd. pedirle, tratándose ya de un hecho consumado, que además de las medidas que hubiere tomado para corregir la falta, dicte las necesarias para que no se repitan hechos de esta naturaleza que pueden acarrear graves consecuencias.—*Mejía*."

Todo este expediente se ha pasado al Ministerio de Relaciones exteriores.

El C. JÁUREGUI, secretario.—Se ha recibido lo siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Sección 1ª

El C. general Fuero, en oficio fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de acompañar á vd. nueve actas más de las villas de Hi-

gueras, Pesquería Chica, Agua-leguas, Suarez, Marin, Vallecillo, Villa-Aldama y general Bravo, y otras firmas pertenecientes al Estado de Monterrey, que por una distraccion se omitió adjuntar en la acta respectiva, para que si lo tiene á bien, se sirva vd. remitirlas al Senado.

"Y por acuerdo del C. Presidente de la República, disfruto la honra de insertarlo á vdes. acompañándoles los documentos que se citan á fin de que se sirvan dar cuenta á esa H. Cámara.

"Con este motivo protesto á vdes. mi distinguida consideracion y particular aprecio.

"Independencia y libertad. México, Noviembre 18 de 1875.—*Ignacio Mejía*."

"CC. Secretarios de la Cámara de Senadores."

A sus antecedentes.

El mismo SECRETARIO.—Está á discusion el proyecto de ley que reforma las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Suplico á los autores del proyecto, informen si se han reglamentado los trabajos de los empleados de la secretaría, porque siendo como soy, enemigo del aumento de empleados, no estoy conforme con el que se consulta. Afortunadamente en esta cuestion no se trata de personas y se puede discutir el asunto con entera franqueza.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Contestando la interpelacion del C. Rul, debió manifestar, que la Secretaría, como es de su deber, se ha encargado de reglamentar los trabajos de la oficina. Próximamente será presentado á la deliberacion del Senado el proyecto de Reglamento interior de la Secretaría,

que en estos momentos está concluyendo el que habla.

Seria largo que yo refiriese la organizacion que se ha dado á la Secretaría, y en esta organizacion se ha conocido la necesidad del aumento de las plazas que hoy se consulta. Los secretarios actuales hemos dividido el trabajo entre las tres secciones de que se compone, y hemos visto que aun ahora que muy pocos negocios se presentan ante el Senado, lo cual cualquiera puede explicarse fácilmente porque el Senado acaba de instalarse; aun ahora digo, se hace sensible que el número de escribientes existentes es apenas suficiente para atender el despacho de las comisiones: desde ahora se nota la necesidad y mucho más será en lo de adelante de un escribiente que se encargue del trabajo de la correspondencia.

Estas labores, repito, son bastantes hoy para dar trabajo á un escribiente y con más razon lo serán en el porvenir.

A esta necesidad está unida la de dos mozos más; y con este respecto muy poco tendré que decir para fundar esta necesidad. Repetidas veces se ha estado urgiendo á la Secretaría para que proponga este aumento de mozos, porque ellos son necesarios para el buen desempeño del trabajo del servicio interior del Senado.

El aumento más considerable que en este proyecto de ley se consulta, es el relativo á la publicacion del "Diario de los Debates."

La conveniencia de esta publicacion es clara, y nadie la puede poner en duda; ella conserva las tradiciones de este cuerpo; ella trasmite las discusiones que más tarde deben de servir para la debida y exacta interpretacion de las leyes; ella marca el espíritu dominante en esta Asamblea; ella, en fin, viene á conservar la historia del parlamento en

México, que nadie duda es un trabajo que ha de producir muy importantes servicios en el porvenir.

Siendo pues, necesaria, como lo es, la publicación del "Diario de los Debates" y que este periódico se comience á publicar antes de que se pierda el recuerdo de las discusiones, la Secretaría ha visto que este trabajo no podrá hacerse en el próximo receso, sin aumentar antes la planta de la Secretaría con las plazas que se consultan en el proyecto á discusión.

La persona dedicada á este trabajo debese una persona instruida, que asista á las discusiones, y con los puntos tomados por los taquígrafos, forme las discusiones.

Además, debe haber otra persona encargada de la corrección de la imprenta. Una publicación de la importancia del "Diario de los Debates," debe ser lo más correcta posible, y esta es la razón por que se propone la creación de un corrector; este empleado tiene que estar en la imprenta á fin de que pueda corregir las faltas de caja, faltas que muchas veces hacen perder la importancia de una obra.

Ha llamado la Secretaría la atención del Senado en la parte expositiva de su proyecto, sobre que en la redacción del "Diario de los Debates" de la Cámara de Diputados, existen dos correctores, y que para el Senado sólo se propone uno, y esto ha sido porque los autores del proyecto han querido proponer solamente los aumentos enteramente indispensables, según el espíritu de economía que domina en todos los miembros de esta Asamblea.

Consulta un doblador que ponga los periódicos en forma conveniente para remitirlos al correo con oportunidad, y los reciban los gobernadores de los Estados, las Legislaturas y demás oficinas que por su importancia deben recibir esta publicación.

Se consulta un mozo, que además de hacer el aseo de la oficina, se encargue de repartir el periódico, de llevar los ejemplares al correo y de llevar el original á la imprenta y de otras labores que sería largo enumerar.

La cantidad asignada para gastos de oficio, es la misma que con este objeto se tiene señalada en la partida de la Secretaría de la Cámara de Diputados.

La comisión debía haber propuesto también el gasto de la impresión del "Diario de los Debates;" pero ha creído que con la partida que aparece decretada, basta para la publicación de los "Diarios de Debates" de ambas Cámaras, durante lo que falta del presente año fiscal, porque no habiéndose publicado aún ni en una ni en otra, está la partida completamente libre.

En muy pocos días puede quedar publicado el tomo correspondiente al actual período de sesiones del Senado; creo quedará enteramente publicado en los primeros días del próximo Diciembre.

La Secretaría cree que sería de suma importancia la publicación de las actas de los antiguos Senados, que obran ya en el archivo de la Secretaría. El que habla ha hojeado ligeramente estas actas en los libros que antes estaban en el archivo general, y puede informar, que hay algo de suma importancia, que será muy conveniente que impreso se diera á conocer al público.

La Secretaría se propone continuar la publicación de estas actas, tan luego como se concluyan las del tomo del "Diario de los Debates" correspondientes á este período, para conservar la historia del Senado en la época que en México ha estado establecido el sistema bicamartista.

Creo dejar con esto satisfecha la interpelación del C. Rul; si acaso no lo

satisface, entraré en más explicaciones.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Después del fácil y elegante informe que ha dado el C. Sanchez Azcona, cuesta trabajo seguir contrariando el proyecto, por lo mismo solo me detendré en dos puntos: dice que se necesita una persona de cierta categoría que se encargue de redactar los discursos; en la planta actual de la Secretaría, existe una sección bastante hábil de TAQUÍGRAFOS encargados de tomar los discursos.

Repito, Señor, que es necesario que la Secretaría nos informe cuáles son los trabajos de todos y cada uno de los empleados de la Secretaría; y si acaso, conforme al Reglamento que se forme, se comprueba que se necesitan más empleados, se aumentarán; pero mientras esto no se compruebe, creo que no debemos aprobar el proyecto.

No se trata del pequeño gasto que origina este aumento, sino de cerrar la puerta de una vez para siempre, para que en ninguna parte haya más empleados que los enteramente necesarios.

Estos son los motivos por los cuales me opongo al proyecto que se discute.

El C. JÁUREGUI, secretario.—No habiendo quien pida la palabra, se pregunta á la Cámara en votación nominal si ha lugar á votar.

Recogida la votación, resultó que lo hicieron por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Balandrano, Baz, Blanco, Dondé, Escobedo, Goytia, Guzman, Jáuregui, Lerdo, Leon, Llávén, Mendoza, Núñez, Ramirez Juan J., Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco y Verdugo.

Por la negativa, los CC. Alcántara, Baranda, Bengoa, Clavería, Fernan-

dez, Lémus, Martinez, Parada, Rul, Ramirez José H. y Tagle.

Por la afirmativa, 28.

Por la negativa, 12.

El mismo C. SECRETARIO.—Ha lugar á votar en lo general.

Está á discusión el artículo 1º que dice:

"Art. 1º Las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente, quedarán reformadas en estos términos:

45. Cuatro escribientes, á \$ 600 \$ 2400
53. Cuatro mozos, á \$ 360. 1440

No hay quien pida la palabra.

Se pregunta á la Cámara en votación económica, si ha lugar á votar en lo particular.

Ha lugar.

En votación nominal se pregunta si se aprueba.

Por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Balandrano, Baz, Blanco, Dondé, Escobedo, Goytia, Guzman, Jáuregui, Lerdo, Leon, Llávén, Mendoza, Núñez, Peniche, Ramirez Juan J., Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Viezca, Vidaña, Velez y Velasco.

Por la negativa los CC. Alcántara, Baranda, Bengoa, Clavería, Fernandez, Lémus, Martinez, Parada, Rul, Ramirez José H., Tagle y Vicencio.

Está aprobado.

"Art. 2º A la Secretaría del Senado se agregará una sección denominada "Redacción y administración del Diario de los Debates del Senado" y que se compondrá de:

Un redactor.....	\$ 1200
Un corrector.....	600
Un administrador.....	600
Un doblador.....	180
Un mozo.....	120
Gastos de oficio.....	120
Total.....	\$ 2820

Está á discusion en lo particular.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Vidaña.

El C. VIDAÑA.—Señor: Acaba de ver el Senado que he votado el artículo 1º, porque comprendo perfectamente cuáles son las necesidades de la Secretaría. Este aumento de un escribiente es bueno, porque estos empleados subalternos, son los que en casi todos los casos suelen tener más trabajo que los empleados superiores; pero aquí se aumenta una seccion que se llama de "Redaccion del *Diario de los Debates*."

Yo no he creído nunca que no deba haber un periódico en que se conserven las discusiones de esta Asamblea, pero me parece que esta planta es un poco dispendiosa, y por consiguiente no estoy conforme, no precisamente con el pensamiento en lo general, estoy conforme en que haya un redactor, que haya un administrador corrector, y que haya un mozo doblador; pero no todos estos empleados.

En la Cámara de Diputados hay una Seccion del *Diario de los Debates*, y sus empleados eran en mayor número; esta seccion se creyó que estaba perfectamente servida, y se vió que al contrario, mientras más empleados se tienen, menos bueno es el servicio; por esta razon en el presupuesto anterior, de cuya comision tuve el honor de ser miembro, se suprimió un corrector en vista de que no era necesario, y solo existia por afecto á alguna persona que se queria proteger.

En la comision de presupuestos se vió que de los dos correctores solamente uno trabajaba.

Si pues hemos de llegar algun dia á nivelar los ingresos con los egresos, es necesario que comencemos por introducir economías. En esta seccion de redaccion no hay necesidad del corrector ni del mozo: dos empleados pueden

desempeñar perfectamente las cuatro labores que se fijan en el proyecto.

No creo por lo mismo que haya una necesidad absoluta de aprobar una planta un poco más costosa de lo que debia.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Me seria muy satisfactorio poder acceder á los deseos de mi estimable compañero Sr. Vidaña, si esto fuera posible; pero la Secretaría al extender su dictámen ha meditado la manera más económica posible de satisfacer todas las necesidades de la redaccion y administracion del *Diario de los Debates*. Es posible, como dice el Sr. Vidaña, que una misma persona sea corrector y administrador, y otra sea doblador y mozo, pero con esto no es posible que el periódico esté publicado con las correcciones con que debe estar, ni distribuido con la oportunidad debida.

Que el corrector sea necesario, nadie lo duda; esto lo saben todos los que alguna vez han tenido necesidad de publicar algo. Cuando yo alguna vez, y muchas veces lo he hecho en mi vida, he tenido que intervenir en publicaciones, á pesar de haber un corrector en la imprenta, y no un mal corrector; yo siempre he tenido que robar algo á mis ocupaciones, para corregir á mi vez las pruebas, y sin embargo, no he podido conseguir que las publicaciones hayan salido perfectamente correctas. Pues mucho menos podrá suceder que salga buena la publicacion del *Diario*, si el administrador se ha de encargar de la correccion, de la distribucion de los fondos, si ha de ir á la Secretaría por el dinero, y si se ha de entender con todas las oficinas.

El corrector tiene que permanecer en la imprenta constantemente, durante todas las horas del dia, y esta clase de trabajos son incompatibles con las atribuciones del administrador, porque

no se puede estar á la vez en la imprenta y en la Tesorería, y demas oficinas á donde tiene que asistir el administrador.

Yo he sido el autor del *Diario de los Debates*, y he tenido el honor de insistir en el Congreso, cuando se fundó este periódico, sobre la necesidad de un corrector, y se convino en esta necesidad.

Ha dicho el Sr. Vidaña que en la Cámara de Diputados hay, ó habido más correctores de los necesarios; pero como esto no está á discusion, ni es de nuestra incumbencia, no creo que debamos ocuparnos de esto.

Si la Cámara aprueba este proyecto, yo seré el primero que al nombrar á la persona que debe ser corrector, le diga que tiene la indispensable obligacion de estarse en la imprenta, para corregir diariamente el *Diario de los Debates*.

Por estas razones me parece indispensable la creacion de un corrector. En cuanto á que el mozo sea doblador, basta fijarse en que el mozo, además del aseo de la oficina, tiene que estar constantemente ocupado en llevar los ejemplares al Correo y á las casas de los diputados, de los senadores y suscritores, y no es posible que con este trabajo pueda además de doblar dos mil hojas de papel durante todo el dia, que el periódico esté distribuido con la debida oportunidad.

Estas son las razones que la Secretaría tiene para no aceptar la indicacion que se ha hecho, de que el administrador sea además corrector, y el mozo sea mozo y doblador.

El C. JÁUREGUI, secretario.—Queda con la palabra en contra el C. Vidaña.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de Reglamento.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Comunicaciones.—Proposicion para que se conceda licencia al Senador Escobedo y se llame á su suplente; aprobada.—Primera lectura de cinco dictámenes de la Comision de Industria que declaran válidos los exámenes que han sustentado varios alumnos.—Proyecto de ley convocando á elecciones de Senadores; aprobado.—Continúa la discusion sobre establecimiento de la seccion del *Diario de los Debates*.

A las cuatro de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baranda, Bengoa, Blan-

co, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Llávén, Martinez, Mendoza, Mercado, Núñez, Pa-